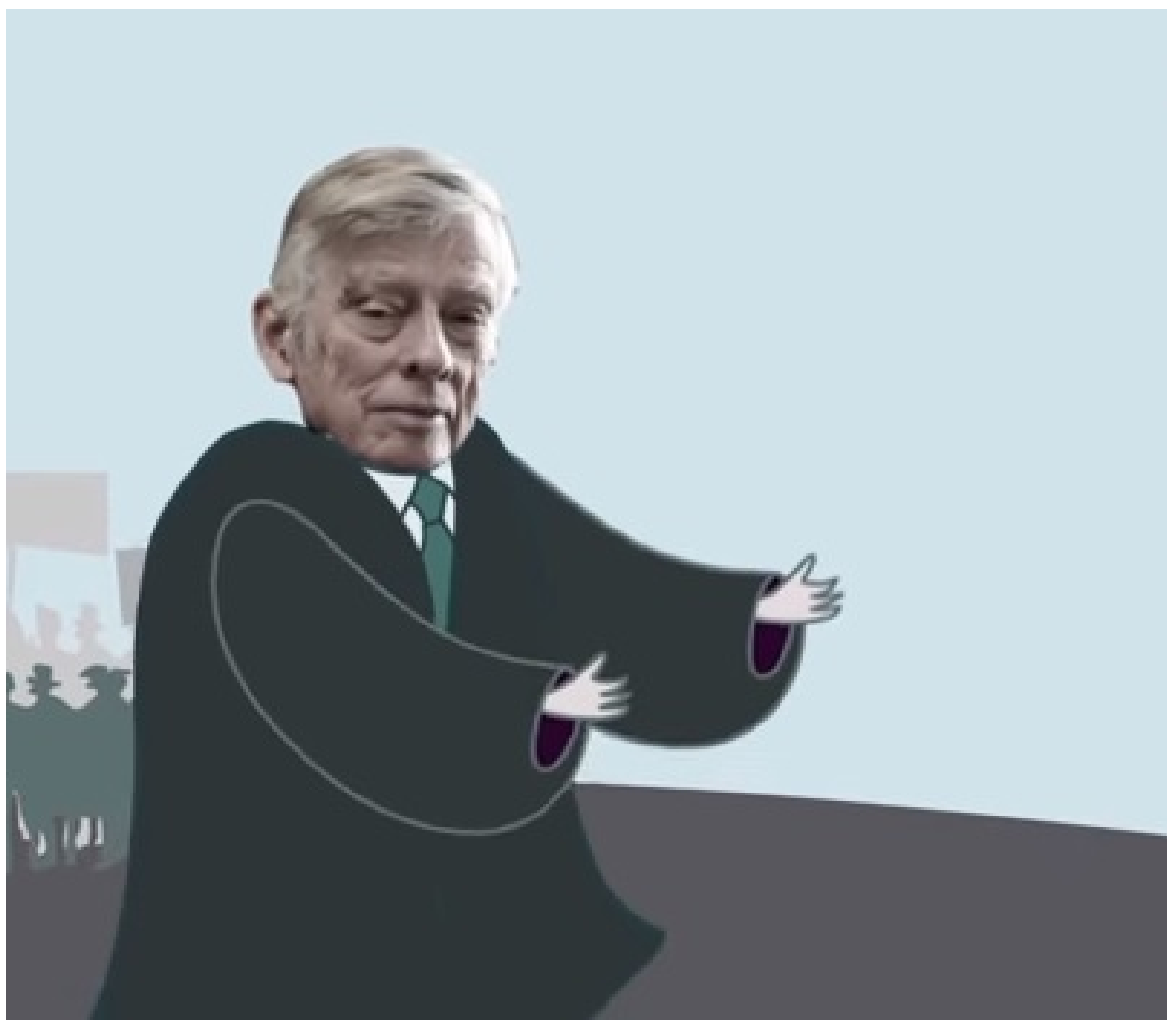


ARGENTINA / ECONOMÍA

Fondos buitres: nueva audiencia

El Ciudadano · 28 de octubre de 2015

Thomas Griesa, juez norteamericano a cargo de la cuestión de los fondos buitres, encabezará una nueva audiencia en Nueva York.





La audiencia fue convocada para las 14 (hora de Nueva York, las 15 en Argentina) en el piso 26 de la corte distrital de Nueva York, al sur de Manhattan, con la presencia de los abogados de los demandantes liderados por el fondo buitres NML, y de los representantes de Argentina del estudio Cleary Gottlieb Steen & Hamilton.

El encuentro se producirá luego de que Griesa habilitara el jueves pasado otras 15 demandas de los “me too” para ser incluidas en el fallo conocido como pari passu, con el que los fondos buitres fueron favorecidos por una suma de 1.300 millones de dólares en el año 2012 y que hoy supera los 1.700 millones de dólares.

El 5 de junio el magistrado ya había reconocido a otras 36 demandas que, según estimaciones de los abogados de Argentina, acumulan un reclamo de aproximadamente 6.100 millones de dólares.

Si a esto, se le suma la orden a favor de los fondos buitres, el total del caso pari passu ascendería a unos 8.000 millones de dólares en la actualidad.

“Argentina ha elevado los mismos argumentos a los que dio previo a la orden del 5 de junio y la corte los rechaza”, sostuvo Griesa el jueves pasado al hacer lugar al pedido de bonistas que poseen títulos en default pero que no están dentro del fallo sobre la cláusula pari passu, como Procella Holdings, Honero Fund, Yellow Crane Holdings y Ercolani, entre otros.

Los letrados de Cleary Gottlieb sostuvieron -en una presentación realizada en septiembre- que el reclamo de los demandantes, encabezado por el fondo buitre NML, agrava la situación y reiteraron la imposibilidad de hacer frente a esas cifras siendo que Argentina debe destinar la utilización de sus reservas para propósitos que hacen a la macroeconomía del país.

En la audiencia, el magistrado escuchará a los «me too» y comenzará entonces a definir su destino dentro del litigio en los tribunales estadounidenses con los holdouts, así como el monto al que ascendería la deuda total en caso de decidir extender su orden judicial sobre la causa pari passu.

Fuente: **Telam**

Fuente: **El Ciudadano**